

**CONTRATO DE OBRAS DE ADECUACIÓN DE LOS BAÑOS E
INSTALACIÓN DE PASAMANOS EN TODO EL RECORRIDO PARA LA
ACCESIBILIDAD DEL ITINERARIO DEL EDIFICIO DEL MUSEO DEL POZO
DE SAN JUAN.**

Reunidos en Andorra a las 11 horas del jueves 19 de marzo de 2015.

De una parte, D. Manuel Alquezar Burillo Presidente de La Comarca de Andorra Sierra de Arcos con D.N.I. Núm. 73072187 Z, asistido de la Secretaria Interventora de la Corporación D^a. Blanca Prieto Suarez-Barcena con D.N.I. 16.071.539 J, que da fe del acto.

De otra parte D. Juan Jose Rivero Arias con D.N.I. 17.159.127 T Y en representación de la Mercantil RIARCO S.L y C.I.F. B.44027951, con domicilio a efectos de notificaciones en Poligono Industrial La Umbria, Naves 4-5 (Andorra, Teruel), y Mail indicado para las notificaciones riarcosl@hotmail.com

La finalidad del presente acto es la de proceder a la formalización del contrato de Obra de adecuación de los Baños y Delimitación Perimetral Con Barandilla del Edificio del Museo Minero Pozo de San Juan.por procedimiento negociado sin publicidad.

Dicha adjudicación fue aprobada por Acuerdo de Junta de Gobierno de 5 de marzo de 2015, según se desprende de los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO. Por acuerdo de Junta de Gobierno de 5 de febrero de 2015, se aprobó el inicio del expediente de contratación y los pliegos de clausulas administrativas y la memoria técnica de la obra de Adecuación de los baños e instalación de pasamanos en todo el recorrido para la accesibilidad del

itinerario del edificio del museo del Pozo de San Juan , que se consideran parte integrante del Contrato.

SEGUNDO. Con fecha 26 de febrero de 2015, y estudiadas las ofertas por la junta de Gobierno, se califico como oferta economicamente más ventajosa la percibida por RIARCO S.L , la Junta celebrada el 26 de febrero de 2015, requirio a D. RIARCO S.L para que presentara de conformidad con los artículos 6.2 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón y 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la documentación preceptiva. Recibiendose la misma , lo que se constato por Junta de Gobierno celebrada el 5 de marzo de 2015.

CUARTO. Con fecha 5 de marzo de 2015 por acuerdo de Junta de Gobierno se acordó adjudicar a D. RIARCO S.L la obra de Adecuación de los baños e instalación de pasamanos en todo el recorrido para la accesibilidad del itinerario del edificio del museo del Pozo de San Juan , acuerdo que transcrito literalmente dice lo siguiente:

“2.-Estudio y Aprobación si procede de la Adjudicación de la licitación las obras de Adecuación de los Baños y Delimitación Perimetral Con Barandilla del Edificio del Museo Minero Pozo de San Juan.

Visto el Convenio con la Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragones SLU de la linea de “inversión en Infraestructuras Turísticas Públicas del Fondo de Inversiones de Teruel 2014.

Visto el informe de Secretaria donde se especifica que no existe por el momento partida presupuestaria ni suficiente ni adecuada.

Vista la aprobación de los Pliegos por Junta de Gobierno de 5 de febrero de 2015 y la remisión de las invitaciones a los licitadores propuestos.

Procediendose por Junta de gobierno de 26 de febrero a la apertura de los sobre A y B y Vista la recepción de las siguientes ofertas:

<i>BAÑOS Y BARANDILLA (Accesibilidad pozo San Juan)</i>	<i>Doc Administrat</i>	<i>Precio: 22.000€. 2 puntos</i>	<i>Plazo:15/06. 2 Puntos</i>	<i>Materiales acordes 3 Puntos</i>	<i>Mejoras 3 puntos (31 metros)</i>	<i>Total</i>
<i>Riarco-SI</i>	<i>ok</i>	<i>17358,01 €(0)</i>	<i>30 días (2)</i>	<i>3</i>	<i>31 metros (3)</i>	<i>8</i>
<i>Contrucciones Belin</i>	<i>ok</i>	<i>16933,95 €(2)</i>	<i>No oferta (0)</i>	<i>No oferta (0)</i>	<i>No oferta (0)</i>	<i>2</i>

Visto el requerimiento realizado a la empresa Riarco S.L para que presentara hasta hoy a las 14 horas la documentación administrativa necesaria y vista la

aportación por parte de dicha empresa de los certificados de estar al corriente con Hacienda y la Seguridad Social, aval bancario sobre la garantía definitiva, escrituras y poder notarial, fotocopia del CIF de la entidad y del DNI del representante y justificación de la solvencia técnica y económica.

La Junta de Gobierno previa deliberación y por unanimidad acuerda:

PRIMERO. Adjudicar a la empresa Riarco S.L las obras de Adecuación de los Baños y Delimitación Perimetral Con Barandilla del Edificio del Museo Minero Pozo de San Juan, por 17.358,01€.

SEGUNDO. Disponer el gasto con cargo al Presupuesto Inicial 2015.

TERCERO. Notificar la adjudicación a los candidatos que no han resultado adjudicatarios. De forma simultánea a la notificación, publicar la adjudicación en el perfil de contratante.

CUARTO. Notificar a RIARCO S.L, adjudicatario del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en Andorra el jueves 12 de marzo de 2015 a las 11:30 horas en la Sede Comarcal.”

QUINTO. Con fecha 5 de marzo de 2015 y conforme Aval Bancario de Garantía Definitiva presentado de la entidad Ibercaja por importe de setecientos diecisiete con veintisiete euros (717,27€) con numero en el Registro Especial de Avaes 238919, el adjudicatario ha constituido la garantía definitiva equivalente al 5 por 100 del importe de la adjudicación, que no será devuelta o cancelada hasta que se haya producido el vencimiento del plazo de garantía y cumplido satisfactoriamente el contrato, o resuelto éste sin culpa del contratista.

Y conviniendo a ambas partes, en calidad de adjudicador y adjudicatario, el presente contrato de obras, lo formalizan en este documento administrativo, con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. D. Juan Jose Rivero Arias en representación de RIARCO S.L se compromete a la ejecución de la obra de Adecuación de los Baños y Delimitación Perimetral Con Barandilla del Edificio del Museo Minero Pozo de San Juan.

SEGUNDA. El precio del contrato, IVA incluido, es el de 17358,01€ euros, que serán abonados mediante factura presentada a través del FACE, una vez realizado la instalación y el Suministro.

TERCERA. El plazo de ejecución es hasta el 15 de Junio de 2015 comenzando el plazo en una semana tras la formalización del contrato.

CUARTA. D. Juan José Rivero Arias en representación de RIARCO S.L presta su conformidad a la memoria técnica y al pliego de cláusulas administrativas del contrato de de Adecuación de los Baños y Delimitación Perimetral Con Barandilla del Edificio del Museo Minero Pozo de San Juan que es documento contractual, firmándolo en este acto y se somete, para cuando no se encuentre en él establecido a los preceptos del Texto Refundido de la Ley de Contratos aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas en todo lo que no se oponga al Texto Refundido de la Ley de Contratos y esté vigente tras la entrada en vigor del Real Decreto 817/2009; supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

El presente contrato se extiende en dos ejemplares y a un único efecto, en el lugar y fecha al principio mencionados.

El Presidente,

En representación de la empresa

RIARCO S.L

D. Manuel Alquezar Burillo.

D. Juan Jose Rivero Arias.

La Secretaria Interventora,

D^a. Blanca Prieto Suarez-Barcena